

## **Gobierno diseñará programas para el sostenimiento de los estudiantes de universidades e instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas**

- A través de la Ley 2307, sancionada por el Presidente de la República, Gustavo Petro, se fortalece y profundiza la política de gratuidad.

**Bogotá, 3 de agosto de 2023.** Uno de los principales problemas que enfrentan los jóvenes de más bajos recursos que buscan profesionalizarse en instituciones de educación superior públicas es el sostenimiento o manutención durante su período de clases.

Al respecto, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, explicó que, en concordancia con las disponibilidades presupuestales, el Gobierno Nacional desarrollará programas que permitan asignar apoyos para el sostenimiento de estos estudiantes.

La Ley 2307, sancionada por el Presidente de la República, Gustavo Petro, fortalece y profundiza la política de gratuidad y busca eliminar las barreras de acceso a la educación superior para los estudiantes de programas de pregrado de las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas del país.

Los recursos para la materialización de esta política se garantizarán a través del Presupuesto General de la Nación.

(Fin)